



Gaceta Municipal

Órgano Oficial de Publicación del
R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León

Número: 34

31 de Marzo de 2016

Linares, N.L.

INTEGRANTES DEL H. CABILDO 2015-2018

- C. Ing. Fernando Adame Doria
Presidente Municipal
- C. Ma. Guadalupe Garza Charles
Síndico Primera
- C. Pablo Federico Tamez Morali
Síndico Segundo
- C. Martha Domitila Rojas Cavazos
Primera Regidora
- C. Abel Macías Treviño
Segundo Regidor
- C. Dolores Magdalena Jaramillo Cárdenas
Tercera Regidora
- C. Aarón Villarreal Tirado
Cuarto Regidor
- C. Hilda González Aguilar
Quinta Regidora
- C. Rufino Quiroz Pérez
Sexto Regidor
- C. Juana María Velasco Garza
Séptima Regidora
- C. Raúl González Lerma
Octavo Regidor
- C. Lucina Portes Guerrero
Regidora de Representación Proporcional
- C. José Antonio Lerma García
Regidor de Representación Proporcional
- C. María Ilda Rodríguez Tijerina
Regidora de Representación Proporcional
- C. Luis Eduardo Guerrero Treviño
Regidor de Representación Proporcional

TITULARES DE SECRETARÍAS Y DIRECCIONES

Ing. Juan Carlos Martínez Prieto
Secretario del Ayuntamiento

Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C.P. Maricela Izaguirre Guerrero
Contralora Municipal

C.P. Carlos Alberto Cervantes Vega
Secretario Particular

Lic. Arturo Arriaga Araiza
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Ing. Enrique Guzmán González
Director de Servicios Públicos

Ing. Gerardo de la Garza García
Director de Desarrollo Económico y Turismo

Ing. Carlos Guadalupe de León Saldaña
Director de Desarrollo Social

Ing. Juan Márquez Correa
Director de Desarrollo Rural

Sra. Lupita Leal de Adame
Presidenta del DIF Municipal

Sra. Bertha Alicia Delgado Vallejo
Directora del DIF Municipal

Responsable: Secretaría del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León
Palacio Municipal
Calle Hidalgo No. 100, colonia Centro
Linares, N.L. 67700
(821) 212 00 01
r.ayuntamiento@linares.gob.mx

SUMARIO

ACUERDOS DE LA SESIÓN NÚMERO 13 ORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2016

Acuerdo No. 62. Por el cual se aprueba el orden del día de la Sesión No. 13 Ordinaria de fecha 10 de marzo de 2016.....	4
Acuerdo No. 63. Por el cual se aprueba el Acta No. 12 Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2016.	4
Acuerdo No. 64. Por el cual se aprueba el nombramiento como encargado de la Oficina Municipal de Enlace con la S.R.E. al C. José Teodoro Hernández Herrera.	4
Acuerdo No. 65. Por el cual se aprueba la anuencia municipal A. M. E.3/2015-2018 al C. Alfonso Limas Hernández con carácter de permiso especial para la venta o consumo de bebidas alcohólicas con motivo de un evento especial con fines de lucro el cual tendrá lugar en el inmueble ubicado sobre la carretera a Cerro Prieto, s/n, lote 3, manzana 8, en el ejido El Cascajoso, en este municipio; con número de expediente catastral 82-109-003, con duración de un día: del 26 de marzo 2016 al 27 de marzo 2016, según los términos estipulados en el propio Acuerdo	4

ACUERDOS DE LA SESIÓN NÚMERO 14 ORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2016

Acuerdo No. 66. Por el cual se aprueba el orden del día de la Sesión No. 14 Ordinaria de fecha 10 de marzo de 2016.....	4
Acuerdo No. 67. Por el cual se aprueba la dispensa de la lectura del Acta No. 13 Ordinaria de fecha 10 de marzo de 2016, por encontrarse en proceso de elaboración.....	4
Acuerdo No. 68. Por el cual se aprueba el calendario del 1er periodo vacacional de la Administración Municipal de Linares Nuevo León, correspondiente al año 2016, que iniciará el día 21 de marzo de 2016 al 04 de abril de 2016, reanudando labores el día 05 de abril de 2016, aviso que será publicado en el Periódico Oficial del Estado a fin de informar a la ciudadanía y que surta los efectos legales a que haya lugar, según lo establecido en el propio Acuerdo	4
Acuerdo No. 69. Por el cual se aprueba ceder en comodato el espacio contiguo que se encuentra entre el Parque de Beisbol ubicado en la col. Benito Juárez, y el Jardín de Niños Conchita Velazco de Zorilla Martínez, sobre calle Villegas terminación norte a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, a partir del 10 de marzo 2016 al 31 de octubre de 2018, con el fin de que se instale una sede escolar de la Zona Escolar No. 21, la cual la conforman nueve jardines de niños los que se encuentran ubicados en la zona urbana, en el ejido Gatos Güeros, Hualahuises y en el sur del Estado, según lo establecido en el propio Acuerdo.....	4

----- ESTA PUBLICACIÓN CONTIENE LOS ACUERDOS NUMERADOS DEL 62 AL 69 -----

Acuerdo No. 62. Se aprobó el orden del día de la Sesión No. 13 Ordinaria de fecha 10 de marzo de 2016.

Acuerdo No. 63. Se aprobó el Acta No. 12 Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2016.

Acuerdo No. 64. Se aprobó nombramiento como encargado de la Oficina Municipal de Enlace con la S.R.E. al C. José Teodoro Hernández Herrera.

Acuerdo No. 65. Se aprobó la solicitud para la obtención de la anuencia municipal con carácter de permiso especial para la venta y consumo de bebidas alcohólicas presentada por el C. Alfonso Limas Hernández, en virtud de cumplir los requisitos y formalidades establecidas en el Reglamento que Regula el Funcionamiento de los Establecimientos que se dedican a Expendio, Venta o Consumo de Bebidas Alcohólicas, vigente en el Municipio de Linares, Nuevo León; por lo cual, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del reglamento antes señalado, se extiende la presente anuencia municipal A. M. E.3/2015-2018, con carácter de permiso especial para la venta o consumo de bebidas alcohólicas con motivo de un evento especial con fines de lucro donde se contará con espacios para bailar y música en vivo el cual tendrá lugar en el inmueble ubicado sobre la carretera a Cerro Prieto, s/n, lote 3, manzana 8, en el ejido El Cascajoso, en este municipio; con número de expediente catastral 82-109-003, y con un área de atención al público de venta y consumo de 21.2 m², así como un área total de consumo de 170 m², de conformidad con el artículo 59 bis inciso b) numerales 1 y 2 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León. Esta anuencia municipal con carácter de permiso especial para la venta o consumo de bebidas alcohólicas tendrá una duración de 01-un día, siendo este el día sábado 26-veintiséis de marzo del año en curso, en un horario de las 21:00-veintiún horas a las 02:00-dos horas del día domingo 27-veintisiete de marzo del año 2016; cabe resaltar que la presente anuencia municipal no concede a su titular derechos permanentes ni definitivos; así mismo, se deberá observar en todo momento las disposiciones del Reglamento que Regula el Funcionamiento de los Establecimientos que se dedican a Expendio, Venta o Consumo de Bebidas Alcohólicas vigente en esta ciudad, la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento y demás disposiciones que resulten aplicables; en el entendido de que la presente autorización únicamente ampara al establecimiento en el domicilio aquí mencionado.

Acuerdo No. 66. Se aprobó el orden del día de la Sesión No. 14 Ordinaria de fecha 10 de marzo de 2016.

Acuerdo No. 67. Se aprobó la dispensa de la lectura del Acta No. 13 Ordinaria de fecha 10 de marzo de 2016, por encontrarse en proceso de elaboración.

Acuerdo No. 68. Se aprobó, con fundamento en artículo 33 fracción I, inciso b, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la propuesta presentada por el Ing. Fernando Adame Doria, Presidente Municipal, respecto del calendario del 1er periodo vacacional de la Administración Municipal de Linares, Nuevo León, correspondiente al año 2016, que iniciará el día 21 de marzo de 2016 al 04 de abril de 2016, reanudando labores el día 05 de abril de 2016, lo antes citado a fin de llevar a cabo la publicación en el Periódico Oficial del Estado, suspender los tiempos procesales dentro del período antes citado e informar a la ciudadanía en general con oportunidad, lo anterior para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo No. 69. Se aprobó ceder en comodato el espacio contiguo que se encuentra entre el Parque de Beisbol ubicado en la col. Benito Juárez, y el Jardín de Niños Conchita Velazco de Zorilla Martínez, sobre calle Villegas terminación norte a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, a partir del 10 de marzo 2016 al 31 de octubre de 2018, lo anterior con el fin de que se instale una sede escolar de la Zona Escolar No. 21, la cual la conforman nueve Jardines de Niños los que se encuentran ubicados en la zona urbana, en el ejido Gatos Güeros, Hualahuises y en el sur del Estado.(se anexa plano del lugar al expediente).